

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.

I.- INTRODUCCION

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, en mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2012.

II.- OPINON SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.al 31 de diciembre del año 2012, en mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables vigentes.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2012, concordante con lo expresado en el informe de los señores Auditores Externos.

III.- BASE LEGAL

La Compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, se constituye mediante Escritura Pública el 21 de junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1321 tomo 125, inscrita además en el Registro Nacional del Mercado de Valores, funciona administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales. Con fecha 21 de diciembre, mediante Resolución No. Q.IMV.00 3687, la Superintendencia de Compañías aprueba el aumento de capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 24 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de enero del 2001, bajo el número 311, tomo 132.

Desde entonces viene funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

Con fechas 13 de noviembre del 2007, mediante Resolución No. Q.IMV.07 4562, y 13 de junio del 2008, y mediante Resolución No. Q.IMV.08 2098 la Superintendencia de Compañías aprueba dos aumentos de capital, ratifica el capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 20 de agosto del 2007 y 25 de abril del 2008 e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre del 2001, con el numero 3495, tomo 138 y el 13 de junio del 2008, con el numero 2147, tomo 139.

IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas contables de general aceptación, y a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores.
- PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. Tiene en ejecución un buen Sistema Operativo Interno, en lo que se refiere a Operaciones, Liquidaciones, Administración de Portafolios de Inversión y procesamiento de información, evidenciándose una perfecta organización en cuanto a Ordenes de Clientes, Liquidaciones Internas y Liquidaciones de Bolsa, así como los correspondientes comprobantes contables que respaldan cada una de las operaciones efectuadas.
- En el período examinado, la Casa de Valores, se ha mantenido en el mercado de la Bolsa de Valores de Quito, realizando normalmente sus operaciones, así como varias actividades de asesoría financiera a empresas, lo cual también se encuentra contemplado en sus Estatutos Sociales y en la Ley de Mercado de Valores.
- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, vigentes actualmente en el país.
- **IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FIANCIERA NIIFs**
- Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 y No. 06.Q.ICL.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir de la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.



Mediante Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
 - Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
 - PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A, implemento a partir del 1º. De enero del 2010, las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs., para lo cual debió convertir sus Estados Financieros a dicho sistema, sujetándose estrictamente al Plan de Implementación, desarrollado por los organismos de control, enunciado anteriormente.
 - Los efectos producidos por dicha implementación se ven reflejados en los estados financieros ajustados.
- IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**
- El Consejo Nacional de Valores, mediante Resolución CNV2011-008, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, dispone la **IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**, el cual entre otras actividades conexas, solicita nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte del Directorio ,o de quien haga las veces, de las Casas de Valores, un Código de Ética y un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A, ha cumplido con estas disposiciones al nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte de la Junta General de Accionistas, dichos manuales y reglamentos. Por otro lado ha cumplido a cabalidad las disposiciones incorporadas en dichos reglamentos, tales como el envío de la información sobre operaciones inusuales e injustificadas, y las que superen el umbral de USA \$10.000.

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CNV2011-008, del Consejo Nacional de Valores, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, en mi opinión la información presentada por la Casa de Valores Portafolio, presenta razonablemente los datos y la información de las operaciones en las características y en las

fechas solicitadas, dicha información se encuentra elaborada de acuerdo a lo previsto en las normas dispuestas de la Resolución antes mencionada y los reglamentos respectivos .

Se ha evidenciado dentro de las actividades realizadas y la información enviada, lo siguiente:

- 1.- Nombramiento de un Oficial de Cumplimiento,
- 2.- Calificación ante la Superintendencia de Compañías, así como ante la Unidad de Análisis Financiero
- 3.- Elaboración de un Código de Ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- 4.- Ha sometido a la aprobación de dicho manual, por parte de la Junta General de Accionistas de la Casa de Valores,
- 5.- Ha solicitado la aprobación de la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos de la Superintendencia de Compañías
- 6.- Ha mantenido una capacitación permanente del Oficial de Cumplimiento y de los Funcionarios de la Casa de Valores
- 7.- Ha realizado el envío de la Información mensual a la Unidad de Análisis Financiero de las Operaciones Inusuales e Injustificadas, así como del reporte de Transacciones y Operaciones superiores al umbral de los USA \$10.000,00
- 8.- Ha enviado los Reportes Estadísticos a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de riesgos de la Superintendencia de Compañías, sobre la información mensual enviada a la Unidad de Análisis Financiero.

V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía se ha reunido en las siguientes fechas:

El 10 de enero del 2012, para conocer la propuesta de la administración respecto a realizar un aporte para futura capitalización y compensar las pérdidas acumuladas.

El 15 de marzo del 2012, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico y realizar el nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.

Con fecha 26 de junio del 2012, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, para conocer y resolver acerca de Nombramiento de Presidente, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo Gerente General de la Compañía.

El 23 de julio del 2012, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía para conocer y resolver respecto de 1. Ratificación del Nombramiento del Oficial de Cumplimiento y 2. Conocimiento y aprobación del Manual para Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

6

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., ha cumplido con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, al presentar cumplidamente la información financiera y operativa solicitada por los organismos de control, tanto a la Intendencia de Mercado de Valores, así como a la Bolsa de Valores de Quito.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

VII- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

	dcbre		dcbre		VARIACION	
	2011	%	2012	%	VALORES	%
INGRESOS						
COMISIONES INTERMEDIACION	10,802	31.12%	72,579	62.46%	61,776	75.80%
RENDIMIENTO INVERSIONES	23,905	68.87%	20,943	18.02%	-2,962	-3.64%
OTROS INGRESOS	1	0.00%	22,682	19.52%	22,680	27.83%
TOTAL INGRESOS	34,709	124.95%	116,203	100.00%	81,494	100.00%
EGRESOS						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	68,603	74.70%	98,019	62.46%	29,416	58.54%
Gastos de Personal	60,751		91,619		30,868	
Honorarios	7,852		6,400		-1,452	
GASTOS OPERATIVOS	22,875	24.91%	24,191	19.65%	1,316	2.62%
Servicios Terceros e Imp	11,770		8,889		-2,881	
Valoración Inversiones	11,106		15,302		4,196	
OTROS GASTOS	361	0.39%	871	0.71%	509	1.01%
TOTAL EGRESOS	91,840	100%	123,081	100%	31,241	62.17%
RESULTADOS	57,131	100%	-6,878	100%	50,253	

a). INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al cierre del periodo enero a diciembre del 2012, arrojan un monto de USA \$ 116.203, superiores en USA \$ 81.494 a los obtenidos el año 2011, que fueron de USA \$ 34.709. Es importante destacar que del total de los ingresos el 62.46 % corresponde a Comisiones por Operaciones Bursátiles y el restante 37.54% corresponde a Rendimiento de Inversiones.

a) EGRESOS

Para el normal desarrollo de su actividad, PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos por la cantidad de USA \$ 123.081,

superiores a los generados en el ejercicio 2011, en USA \$ 31.241, los mismos que fueron de USA \$ 91.840. Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 79.64 % y en gastos operativos con el 19.65 %, y el 0.71 % restante para otros gastos, conforme se expresa en el cuadro precedente.

b) RESULTADOS

Los resultados del periodo arrojan una cifra negativa de USA \$ -6.878, lo que representa una disminución de USA \$ 50.253, en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ -57.131, en esencia se ha producido un incremento notable en los ingresos y un incremento también importante en los gastos, lo que significa un esfuerzo por estabilizar la gestión de la compañía.

VIII.- ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

ACTIVO	Dcbre		Dcbre		VARIACION	
	2011	%	2012	%	VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	76,973	35.77%	82,522	33.49%	0	-2.28%
Efectivo y Bancos	20,193	9.38%	22,761	9.24%	2,568	-0.15%
Inversiones	52,702	24.49%	53,555	21.74%	853	-2.76%
Deudores Intermediación	0		0		0	
Cuentas. Dcts. Por Cobrar	4,078	1.89%	6,206	2.52%	2,128	0.62%
OTROS ACTIVOS	138,216	64.23%	163,868	66.51%	25,653	2.28%
TOTAL DEL ACTIVO	215,188	100%	246,390	100%	31,201	0.00%
PASIVO						
Acreedores Intermediación	0		0		0	
PASIVO CORRIENTE	42,134	19.58%	65,213	26.47%	23,079	6.89%
TOTAL DEL PASIVO	42,134	19.58%	65,213	26.47%	23,079	6.89%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	168,320	97.26%	168,320	92.90%	0	-4.36%
APORTE CAPITALIZACION F.	30,000	17.34%	45,000	24.84%	15,000	7.50%
RESERVAS	58,663	33.90%	58,663	32.38%	0	-1.52%
RESULTADOS ACUMULADOS	-26,797	-15.48%	-83,928	-46.32%	-57,131	-30.84%
RESULTADOS EJERC	-57,131	-33.01%	-6,878	-3.80%	50,253	29.22%
TOTAL DEL PATRIMONIO	173,055	100.00%	181,177	100.00%	8,122	0.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	215,188	0%	246,390	0%	31,201	14.50%

INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	2011	2012	VARIACION
LIQUIDEZ CORRIENTE	1.83	1.27	-0.56
ACIDEZ	0.01	0.03	0.02
SOLVENCIA	5.11	3.78	-1.33
FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO			
PASIVO	19.58%	26.47%	6.89%
PATRIMONIO	80.42%	73.53%	-6.89%

Dentro del análisis financiero de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., se puede deducir que al 31 de diciembre del año 2012, sus índices demuestran una posición financiera sólida, con una liquidez corriente de 1,27, una prueba ácida del 0.03 y una solvencia de 3.78, lo que le permitirá cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo además de una buena capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener una relación de 26.47% en el Pasivo, frente al 73.53% del Patrimonio, lo que significa que la compañía es de propiedad de los accionistas.

IX.- CONCLUSIONES

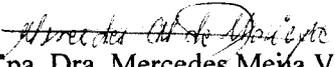
- De la revisión a los Estados Financieros de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2012, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía sigue siendo buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.
- Mi opinión como Comisario es concordante con la expresada por los Auditores Externos, sobre los Estados Financieros motivo del examen.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y Ley de Mercado de Valores, así como del cumplimiento de todo lo prescrito y en particular la IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias

Cpa.Dra.Mercedes Mejía
CONTADOR PUBLICO AUDITOR

- La Junta General de Accionistas de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2012.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Cpa. Dra. Mercedes Mejía Viteri
Comisario Principal